

CONCÓN, 11 FEB. 2025

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0389 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

2.- Lo dispuesto en D.F.L N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Lo dispuesto en el del D.F.L 1-19653, de 17 de noviembre del 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley. 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

4.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, de 29 de diciembre de 1989, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

5.- Lo dispuesto en la Ley 19.880, de 29 de mayo de 2003, que establece las Bases del Procedimiento Administrativo de los Actos de la Administración del Estado.

6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 3959, de 12 de diciembre de 2023, que aprueba el Manual de Sumarios Administrativos e investigaciones sumarias, para los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Concón.

DECRETO:

1.- INSTRÚYASE sumario administrativo a objeto de indagar y determinar una eventual responsabilidad administrativa, por infracción a la probidad administrativa, de cualquier funcionario municipal que resultare involucrado en los hechos

SECRETARÍA
11 FEB 2025
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

2.- **DESÍGNASE** como fiscal de este procedimiento, a don **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE, R.U.N. N° [REDACTED]** abogado, escalafón profesional, grado 9°, asignado a la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al fiscal designado, al objeto de que acepte el cargo y jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE BREVE INVESTIGACIÓN.


Secretaría Municipal


Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/P/F/MFP
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Expediente Sumarial. (mfernandez@concon.cl)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE CONTROL
10 FEB 2026
RECIBIDO HORA: _____